



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Puesta en marcha Intercambio Colegio Nacional de Buenos Aires

---

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2012, realizando continuamente vínculos con diferentes instituciones, con el objetivo de ampliar estas experiencias.

Que en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Buenos Aires, el Colegio Nacional de Monserrat ha firmado un Convenio Específico con el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Que de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a 16 estudiantes de 2° y 3° año para participar del Intercambio estudiantil con el Colegio Nacional de Buenos Aires.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2019 entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Colegio Nacional de Buenos Aires, recibiendo en nuestra institución a 19 estudiantes y dos profesores acompañantes, del 19 al 26 de octubre del corriente.

Art. 2°.- Permitir la movilidad de los siguientes estudiantes del Monserrat para participar del intercambio con el Colegio Nacional de Buenos Aires, del 22 al 29 de septiembre del corriente:

	Nombre completo del/la estudiante	DNI	Fecha de nacimiento	Curso
1	Acosta Ingrid	46721383	14/11/2005	3 A
2	Alegre Camila Victoria	46037123	13/10/2004	3 D
3	Ambrosi Ornella Miranda	46031535	13/09/2004	3 H
4	Asef-Pajon Shirley	47264950	18/05/2006	3 C
5	Churruca Tejada Ana	46656216	09/11/2005	3 D
6	Corazza Florencia Magalí	45419343	13/03/2004	3 H
7	Cuevas Martina Juana	46510201	21/07/2004	3 E
8	Frías Federico Nicolás	46222207	04/04/2005	3 E
9	Gerbaldó Milagros	46126887	29/08/2005	2 A
10	Gigena Boulouca Candela	48586495	20/09/2005	3 B
11	Gonzalez Tello Martina Natalia	46588297	28/10/2005	2 B
12	Granero Torres Bianca	47473525	18/11/2006	2 D
13	Massaro Esteban	45933484	07/05/2005	3 E
14	Reverte Lola	45933698	17/11/2004	3 A
15	Sferco Simón	46452649	07/10/2005	3 A
16	Zavala Guadalupe	46031966	16/12/2004	3 B

Art. 3°.- Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos que ocasione esta actividad, incluyendo alojamiento y reconocimiento de gastos de los docentes acompañantes: Aracena Alejandra Micaela (Legajo N° 48193 – DNI 32623367) y Romero César Francisco (Legajo N° 43471 – DNI 31356832).

Art. 4°- Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.